

Comentarios

Derechos humanos: ¿hacia dónde vamos?

En materia de derechos humanos, ¿qué ha cambiado en El Salvador? Esta interrogante nos plantea una serie de retos para el análisis de lo que ahora, después de la firma de la paz, está sucediendo en nuestro país. Quién iba a imaginar que en un período tan corto, apenas transcurridos poco más de cuatro meses desde el inicio de 1992, seríamos testigos de tantos y tan importantes acontecimientos.

En lo que podría calificarse como un *collage* político, observamos que han sido promulgadas nuevas leyes y que algunos proyectos se encuentran esperando su aprobación. La “Ley de Reconciliación Nacional”, la “Ley de la Procuraduría Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos” y el proyecto relativo al servicio militar y de reserva de la Fuerza Armada, son algunos ejemplos dignos de mención por su relación con el objeto de nuestro estudio. A diario se escuchan acusaciones mutuas entre las partes, señalando el incumplimiento de los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz. Cercana a cumplir un año de trabajo en el terreno, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL) continúa siendo víctima de una campaña permanente en su contra, alimentada por algunas “destacadas” plumas nacionales en ciertos periódicos y por una buena dosis de presión gubernamental. El objetivo de esa campaña es reducir al mínimo la incidencia de dicha representación del organismo internacional. Con preocupación oímos las quejas de un abandonado Procurador nacional para la defensa de los

derechos humanos, cuyo rápido nombramiento — realizado sin considerar la opinión de los sectores concedores del tema— ni siquiera cuenta con los recursos financieros mínimos para iniciar su trabajo y el cumplimiento de sus obligaciones, lo cual sólo puede interpretarse como un intento para desprestigiar una institución tan importante.

Estos y otros muchos sucesos forman parte de un marco en el cual se encuentra inmersa la problemática que, por mandato original, nos ocupa: el respeto de los derechos fundamentales de una población mayoritaria, vejada históricamente, que aún no pierde la esperanza, pese a que —desgraciadamente— en la actualidad, todavía no se han materializado sus anhelos de paz y tranquilidad.

El esfuerzo por presentar un panorama de la situación de los derechos humanos en nuestro país desde el inicio del año 1992, implica considerar la histórica declaración de Nueva York, verdadero preludio de la firma del Acuerdo de paz. Este hecho produjo un cambio cuantitativo y cualitativo inmediato en los niveles de violación de los derechos humanos.

En el presente informe analizamos esta situación, durante los tres primeros meses del año, que, a su vez, son los primeros noventa días en los que, independientemente de los problemas, hemos conocido una naciente paz. Presentaremos un balance estadístico de las violaciones de los derechos humanos perpetradas o atribuidas a la Fuerza Armada, a los distintos cuerpos de seguridad, a fun-

cionarios del Estado y a grupos que actúan bajo la cobertura o con la tolerancia del Estado. Asimismo, examinaremos las infracciones al derecho internacional humanitario reprochadas a las dos partes, no obstante que, con el resultado de las negociaciones, desapareció, en principio, el marco del enfrentamiento armado.

Conscientes de que vivimos una situación distinta desde el 31 de diciembre del año pasado, debemos mirar la realidad con ojos diferentes, sin faltar a nuestro compromiso con el respeto de la dignidad humana, a fin de constatar si verdaderamente la población salvadoreña está viviendo algo nuevo y diferente, si se respira un clima de seguridad generalizada y si, en definitiva, están desapareciendo las estructuras y los mecanismos que propiciaron la impunidad reinante durante las últimas décadas. Desde nuestra perspectiva, también pretendemos entender cómo se desarrollan estos momentos de transición y cuáles son sus características fundamentales.

Antes de hacer el análisis estadístico, conviene aclarar lo siguiente. No hemos podido, por razones ajenas a nuestra voluntad, utilizar todas las fuentes con las que contamos habitualmente para nuestros análisis, lo cual puede afectar en cierta medida los datos observados al señalar tendencias más bajas. Sin embargo, los datos pueden considerarse como una herramienta para estudiar las características que privan en la situación actual de los derechos humanos.

En el Cuadro 1 se presentan los asesinatos vinculados o conexos a motivaciones políticas, es decir, aquellos en los que se sospecha que la motivación tras del crimen fue de carácter político. Según los resultados tabulados, se registró un total de 17 casos desde el inicio del año hasta finales de marzo, lo cual representa un promedio de 5.6 casos por mes. Comparando esta cifra con los resultados del año anterior, cuando se observaban 88 casos entre enero y agosto, es decir, un promedio de 11 víctimas por mes, se percibe un descenso notable, iniciado, como tendencia, en los cuatro últimos meses del 1991.

Cuadro 1
Asesinatos

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Fuerza Armada	2	5		7
Defensa civil		1		1
Civiles vinculados con FA o defensa civil	2			2
Escuadrones de la muerte		3	3	6
Desconocidos		1		1
FMLN				
Otros				

Sin embargo, cabe destacar que todas las víctimas en esta categoría son atribuidas a instituciones del Estado (Fuerza Armada y defensas civiles) o a grupos que, por lo general, actúan con la cobertura o tolerancia del Estado ("los escuadrones de la muerte", "los desconocidos" y "los hombres vestidos de civil").

El accionar de los "escuadrones de la muerte" ha declinado ligeramente, en relación a los niveles observados desde el mes de mayo del año pasado. En efecto, se han registrado 6 casos de asesinatos atribuidos a dichos grupos en los meses de enero, febrero y marzo del presente año, frente a 20 casos semejantes durante los últimos siete meses del año anterior. Esto quiere decir un promedio de 2 casos por mes en el período actual, frente a 2.8 en los meses citados de 1991. Frente a los dos últimos años en su conjunto, en este período se aprecia una baja sustancial. Sin embargo, el *modus operandi* de dichos grupos clandestinos sigue siendo el mismo de siempre, es decir, elimina a sus víctimas con un patrón similar de terror.

Prueba de ello es el conocido caso de Nazario de Jesús Gracias, de 34 años de edad, representante del departamento de Usulután de la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto Regulador de Abastecimientos (ASTIRA) y vigilante de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Indepen-

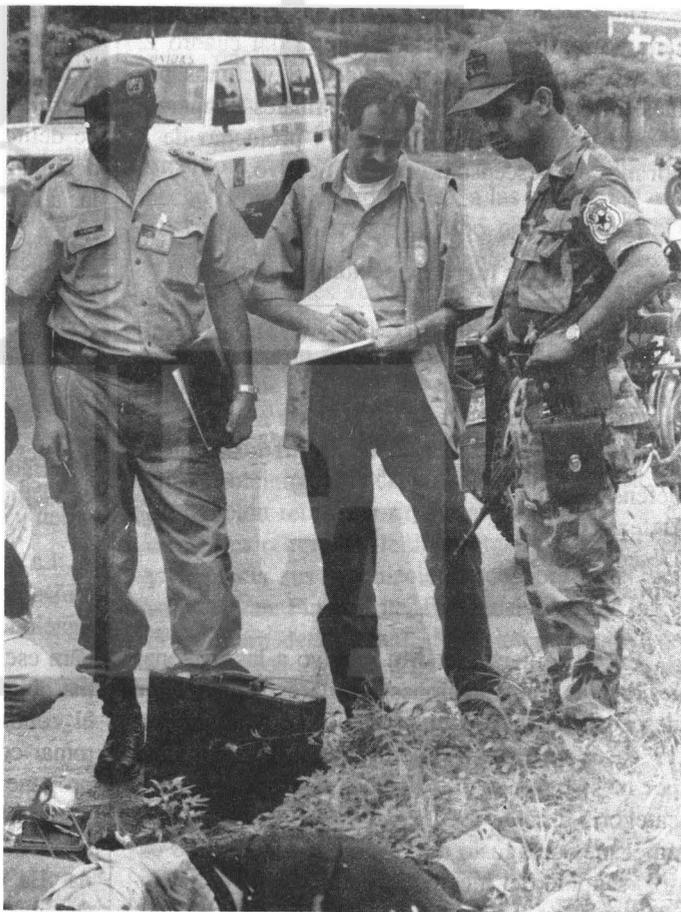
dientes de El Salvador (FEASIES), quien fue brutalmente asesinado por los "escuadrones de la muerte", a la una y media de la mañana, en el local de FEASIES, ubicado en la 1a. Avenida Norte, N° 811, el 2 de marzo de 1991. Dichos sujetos antes de asesinarlo, lo torturaron cortándole los dedos de una mano, dándole golpes en la cabeza hasta fracturársela, posteriormente le taparon los ojos y lo degollaron, luego enrollaron una colcha en la cabeza de la víctima. Los hechos dejaron indicios de su trayectoria de entrada y salida al lugar de los hechos. Esto ocurrió el mismo día en que los sindicalistas de ASTIRA se disponían a realizar una manifestación para exigir la apertura del IRA; también fue el día en que debían ser disueltas la Policía de Hacienda y la Guardia Nacional. Anteriormente, Nazario de Jesús Gracias había sido capturado por efectivos de la Primera Brigada y fue remitido a la Policía Nacional, donde lo acusaron de ser miembro del FMLN, por ser sindicalista; le apremiaron para que abandonara dichas actividades o lo matarían. En ese entonces, fue puesto en libertad.

En los meses estudiados sobresalen, en forma particular, las amenazas de muerte lanzadas por los "escuadrones de la muerte" contra los miembros de las organizaciones nacionales e internacionales, incluyendo a ONUSAL. El grupo clandestino ultraderechista autodenominado "Ejército Secreto de Salvación Nacional" hizo llegar al local de la Iglesia Luterana La Resurrección una hoja volante con amenazas de muerte contra los miembros del Consejo Nacional de Iglesias, el 6 de enero de 1992 (Victoriano Jimeno, Medardo Gómez, Hugo Magaña, Flora Carolina Fuentes, Carlos Nájera, Roberto Palacios, Julio César Grande, Ignacio Meza, Santiago Flores, Luis Serrano y Angel Ibarra). En este contexto, el número de amenazas es todavía muy elevado e inaceptable. Más aún, cuando éstas continúan siendo acompañadas de la consabida declaración oficial que promete in-

vestigar seriamente estos casos. La misma ONU-SAL, en su tercer informe hace importantes observaciones y recomendaciones al respecto.

Desde la firma del Acuerdo de San José, hemos registrado las víctimas de la población civil, ocasionadas por el accionar militar de las partes en conflicto, durante los operativos militares de cualquier tipo, hayan sido éstos de carácter ofensivo o defensivo. En lo que va del año, no ha habido víctimas en ninguna de esas categorías, lo que —en materia de derechos humanos— representa el logro más tangible del fin de las hostilidades.

Respecto a las víctimas de hechos en los cuales se utilizó armamento militar o armas de guerra, en circunstancias que no están directamente relacionadas con acciones militares de tipo ofensivo o defensivo, u operativos bélicos de las partes en



conflicto, hemos registrado la explosión de artefactos en cantinas, bares o lugares públicos, donde concurren soldados con licencia o civiles que portan este tipo de armas de la Fuerza Armada y que —en estado de ebriedad o no— las usan contra civiles indefensos, como en el caso de la muerte de Nicolás Narciso Bolaínez Méndez y de las lesiones causadas a tres personas más (Ramón Antonio Servano, Rodolfo Alcidez Díaz Villalta y José Antonio Ramírez García). El incidente se produjo cuando Rafael Maravilla Zepeda, ex miembro de la defensa civil, lanzó una granada M-67 al salir de un baile, llevado a cabo en un billar al costado sur del parque principal de Jayaque. El hechor se encontraba en estado de ebriedad. En el cateo de su casa se encontraron más granadas M-67. Además de las víctimas identificadas arriba, hubo otras no identificadas.

Durante los primeros cuatro meses del año pasado se registraron, en la categoría del cuadro 2, 18 casos, para un promedio de 3.8 víctimas por mes. En lo que va del año hasta finales de marzo, se registramos de 9 víctimas, un promedio de 3 por mes. El descenso no es significativo.

Cuadro 2
Muertes fuera de acciones bélicas

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Fuerza Armada	7	1		8
Civiles vinculados con FA y defensa civil				
Defensa civil		1		1
Desconocidos				
Otros				

En el siguiente cuadro, relativo a las personas lesionadas en situaciones similares, aparece un descenso notable en comparación al año anterior: 19 casos en estos primeros meses (6.3 víctimas por mes) frente a 278 víctimas registradas en esta categoría durante 1991 (23.1 casos por mes). Sólo en el mes de agosto de 1991 se registraron 68 casos, seguido del mes de febrero con 46 y diciembre con 30.

Cuadro 3
Heridos fuera de acciones bélicas

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Fuerza Armada	3			3
Defensa civil			3	3
Civiles vinculados con FA o defensa civil	1		6	7
Desconocidos		6		6
FMLN				

A pesar de este importante y más notable cambio de la situación, las tasas observadas en la actualidad no dejan de ser preocupantes, si las juntamos con otros datos de la realidad, que exponemos más adelante, los cuales revelan nuevas tendencias de la violencia imperante. Si estos casos se investigan debidamente podrían aparecer connotaciones políticas, que muestran el *modus operandi* de la represión, encubierta bajo la forma de delito común. La población sigue presentando denuncias de situaciones graves, pero, hasta ahora, las autoridades competentes no han actuado. No se hacen investigaciones concluyentes y claras, mucho menos se comunican los resultados de la evolución objetiva de dichas investigaciones y de los resultados judiciales, una vez establecidas las responsabilidades. Todo ello conforma un cuadro de *laissez-faire et laissez passer*, propiciador de una inseguridad generalizada que resta credibilidad a quienes tienen la responsabilidad de la seguridad pública, así como al sistema judicial, garante del orden y de la justicia.

La violencia generada por el uso indebido de armas de guerra, o de uso restringido, exige investigaciones profundas, independientes y públicas, para esclarecer los hechos y comunicarlos en forma objetiva a la opinión pública, a fin de permitir el conocimiento de la verdad sobre lo ocurrido, tomar conciencia de la gravedad de la situación y proponer alternativas para cambiar el clima de inseguridad reinante, en forma responsable y respetuosa de los derechos fundamentales de la persona. Es tiempo también de dar inicio a una reflexión colectiva sobre estos fenómenos de violen-

cia en su conjunto y sobre los niveles de circulación de armamento entre la población. Las nuevas formas de convivencia deben excluir el uso de las armas.

Esto es urgente para que no se repitan más hechos como el ocurrido el sábado 14 de marzo del presente año, cuando Santos Rolando Reyes Carrillo, de veinte años de edad, manipulaba una granada fragmentaria en una venta de refrescos, que por descuido se le cayó, estallando inmediatamente y causando su muerte, la de Tránsito Esperanza Bermúdez (29 años) y de Modesto de Jesús Portillo (20 años). Posteriormente, a causa del mismo incidente, falleció en el hospital la menor Sonia Elizabeth Cárcamo (8 años). El hecho ocurrió en el caserío Las Crucitas, cantón San Felipe, Apastepeque (San Vicente, *El Mundo*, 16 de marzo de 1992, p.7). Este es sólo uno de los muchos casos que ocurren.

El cuadro presentado a continuación da cuenta de los casos de personas muertas y lesionadas por la utilización de artefactos explosivos, granadas o pertrechos de guerra, tomando como única fuente los periódicos nacionales, que no fueron tomados en cuenta en los cuadros 2 y 3. Los totales son absolutos, sin considerar una distribución mensual. Se trata del mismo contenido de los cuadros 2 y 3, explicados antes. En este contexto, resultan 29 personas muertas y 49 lesionadas, para un total de 79 víctimas.

Cuadro 4
Muertos y heridos fuera de acciones bélicas por artefactos, granadas y pertrechos de guerra semejantes

Hechores	Muertes	Lesiones	Total
Desconocidos	28	45	73
Elementos FA	1	3	4
Defensa civil FMLN		1	1

Tal fue la suerte del menor Jhony Gómez, de 7 años de edad, quien murió por esquirlas de granada fragmentaria, en San Emigdio (La Paz), quedando gravemente herido su hermano Alcides

Gómez, de 4 años de edad. Según la fuente, el 14 encontraron la granada, sin saber el peligro que corrían jugaron con ella al día siguiente, cuando ésta explotó (*El Mundo*, 16 de marzo, p. 28).

Indudablemente, estos datos también son preocupantes, puesto que ponen en evidencia la gravedad del conflicto social, lo cual, por otro lado, demuestra la exigencia de seguridad pública. En el futuro próximo, estos hechos deberán ser observados cuidadosamente para estimar con objetividad las acciones del Estado en cuanto a proteger los derechos humanos de los ciudadanos.

El Cuadro 5, referente a las capturas por motivos políticos, confirma la tendencia general de mejoramiento de la situación después de la firma de los acuerdos de paz. Sin embargo, se debe advertir nuevamente la observación formulada al inicio sobre la falta de datos de varias fuentes importantes, que podrían hacer variar las observaciones y las conclusiones sobre el tema.

Cualitativamente, no dejan de ser preocupantes capturas como la de José Ignacio Meza Rodezno, sacerdote de la Iglesia episcopal de El Salvador, hecho ocurrido el 3 de enero, a las seis de la tarde. La captura fue llevada a cabo por agentes de la Guardia Nacional, debidamente uniformados, y por otros agentes vestidos de civil, quienes llevaron al sacerdote a su parroquia dos veces. En la última, sacaron propaganda y municiones de unas maletas que no eran de su pertenencia, pero lo obligaron a tomarse fotografías con las cosas. Fue obligado a firmar su declaración extrajudicial, la cual le hicieron leer en voz alta para grabarlo. La declaración relata las supuestas actividades de los dirigentes religiosos de diferentes iglesias del país y denuncia sus vinculaciones con organizaciones subversivas. Finalmente, fue consignado al Juzgado Primero de lo Penal, de Cojutepeque, el 6 de enero de 1992 (Oficina de Tutela Legal del Arzobispado). Ese mismo recibieron amenazas de muerte los miembros del Consejo Nacional de Iglesias por parte de un grupo ultraderechista.

Según la información disponible, en esta categoría y en los tres últimos meses se registraron 31 casos: 28 en enero, ninguno en febrero y 3 en marzo. El que no haya ningún caso registrado en fe-

Cuadro 5
Capturados por motivos políticos

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Capturas	28		3	31

brero quizás se deba al ambiente optimista predominante, después de la firma de la paz y del inicio del cese de las hostilidades. Esta situación no se dio durante el conflicto. Realmente, se trata de una situación excepcional, que muestra los beneficios de una paz bien entendida. Sin embargo, el retraso del calendario de compromisos puede poner en peligro los beneficios de la paz. En este sentido, a fin de trabajar en el cambio de mentalidades y lograr una plena vigencia de dicho derecho, se debería profundizar en el estudio y la aplicación de las prescripciones del artículo 2 del Acuerdo de San José.

Otro beneficio importante de los acuerdos se observa en la categoría de los capturados-desaparecidos y en los desaparecidos. En efecto, no se registró ningún caso de persona capturada y luego desaparecida durante los últimos tres meses. En cambio, se registraron 7 desapariciones, equivalentes a un promedio de 2.3 víctimas mensuales.

Cuadro 6
Capturados-desaparecidos y desaparecidos

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Desapariciones	5	2		7
Capt-desaparec.				

Se trata de un claro descenso, si comparamos la actual situación con los datos del año pasado. Por ejemplo, de enero hasta finales de mayo de 1991 se registraron 26 casos de personas capturadas por las autoridades y después desaparecidas, con una tasa promedio de 5.2 víctimas mensuales. Entre los capturados-desaparecidos y los desaparecidos —personas que no vuelven a ser vistas y de cuya suerte no se tiene explicación, sin que se pueda atribuir en un primer momento responsabilidad alguna al Estado por acción u omisión— se

registraron 120 casos, en los ocho primeros meses de 1991, lo que da una tasa de 15 por mes. Todavía es pronto para proclamar la erradicación de esta condenable práctica, que tantas víctimas ha producido en el país. Una de ellas es Nora Josefina Mendoza Bautista, de dieciocho años de edad, soltera, empleada de una fábrica de muebles, de Zaragoza (La Libertad), quien fue vista por última vez en la celebración del cese de fuego en la Plaza Cívica de San Salvador. Nora Josefina trabajó hace dos años en CODEFAM. Actualmente se desconoce su paradero (Oficina de Tutela Legal del Arzobispado). Hechos como éste nos indican que persiste el acoso y la persecución contra los integrantes de organizaciones populares. Esto cuestiona qué tan amplios son los espacios políticos abiertos después de la firma de los acuerdos.

En la categoría de secuestrados, reclutados y prisioneros de guerra por parte del FMLN no se registró ningún caso, en los tres últimos meses. De enero a mayo de 1991, registramos 45 casos en esta categoría, con un promedio de 9 víctimas por mes; entre junio y agosto de 1991 se produjeron 7 casos (2.3 por mes). De hecho, desde mediados de 1991 se nota un descenso constante, que acompaña al proceso negociador. Ello mostraría la readecuación del FMLN, para satisfacer los compromisos adquiridos.

Los casos representativos del clima de violencia general en el país y su vinculación con la situación de los derechos humanos se encuentran en el Cuadro 7. Los datos provienen de la lectura cuidadosa de la prensa nacional. Se han recogido aquellos casos que podrían estar relacionados con violaciones de los derechos humanos. Para ello, desarrollamos una nueva serie de categorías, en un intento para ilustrar una nueva realidad, todavía difusa, pero muy dinámica y cambiante. En consecuencia, dichas categorías no pueden ser consideradas todavía como criterios bien acabados.

El Cuadro 7 ilustra el fenómeno descrito en los diarios, que podría categorizarse como acciones semejantes a delitos comunes realizados por "sujetos de civil fuertemente armados", generalmente con armas de alto calibre (fusiles *M-16*, *G-3*, etc. y pistolas *45 mm.* o *38 mm.*), quienes actúan de modo preferente en las carreteras de las zonas vigila-

Cuadro 7
Acciones de sujetos de civil fuertemente armados y víctimas

Resultado	Muerte	Lesionado	Hechores capturados	Total víctimas
Acciones				
Robos y/o asaltos	5	27	1	32
Asesinatos	52		2	52
Secuestros	3	5	4	8
Violaciones sexuales	2	5	3	7
Totales	62	37	10	99

das por la Fuerza Armada durante el conflicto armado. El cuadro trata de compilar los actos donde, según la fuente, hubo más de un hechor, descartándose todos los hechos de la misma naturaleza donde los autores utilizaron armas blancas y no armas de uso retringido.

En *El Mundo* del 16 de marzo de 1992 aparece el siguiente titular (p. 5), "Sigue la guerra de los asaltos". La información textual dice: "Mayor preocupación hay entre la ciudadanía, especialmente comerciantes y los que todos los días viajan al interior del país, por los asaltos, robos y agresiones a mano armada que se incrementaron el fin de semana según COPREFA. Una de las víctimas fue el señor Enrique Arguello propietario de la gasolinera Shell, de Apopa, quien la noche del sábado viajaba en su vehículo a Quezaltepeque y fue asaltado por varios sujetos que lo lesionaron después de despojarlo de todo. También sus acompañantes fueron despojados de sus pertenencias. Asimismo cerca de la finca Santa Elena, cantón Tecuma de Izalco, el sábado fue asaltado Danilo Ernesto Herrera, a quien lo dejaron lesionado 3 desconocidos. Fue auxiliado por particulares y llevado al Hospital de Sonsonate donde falleció. También a punta de pistola y fusiles fueron asaltados la noche del sábado y madrugada del domingo, personas que transitaban en vehículos en las carreteras a San Juan Opico, San Matías, Tacachico, Quezaltepeque, Tecoluca, en San Vicente, en la Carretera del Litoral al Oriente en varios puntos de la Panamericana." Así concluye esta nota periodística, cuyo contenido ya es frecuente en la prensa nacio-

nal. Con ello se quiere subrayar el aumento de la delincuencia en el país.

Los datos muestran que, durante los meses de enero a marzo, en robos y, o asaltos fueron muertas 5 personas y 27 resultaron lesionadas; haciendo un total de 32 víctimas. De todos los hechores, sólo uno parece haber sido capturado. En el mismo período se registraron 52 asesinatos y sólo 2 hechores capturados. En secuestros se produjeron 8 víctimas, 3 muertas y 5 heridas; sólo 4 hechores fueron capturados. Finalmente, en hechos de violación sexual, los periódicos registraron 2 mujeres muertas y 5 lesionadas. Sujetos vestidos de civil fuertemente armados asesinaron a 62 personas y lesionaron a 37, lo cual suma 99 víctimas.

El Cuadro 8 describe delitos comunes cometidos por "sujetos uniformados, fuertemente armados sin identificación". Se registran los hechos donde actuó más de un individuo y se descartan los casos donde sólo se utilizaron armas blancas. En esta categoría, los diarios registraron una víctima de robo y, o asalto, que resultó lesionada, así como la captura de 5 hechores. Además, se registraron 3 víctimas de secuestro, para un total general de 4 víctimas.

Se incluyen casos como el asesinato de Atilio Zepeda Fuentes, de 32 años de edad, ocurrido en la mañana del viernes 13, en el desvío a Amapulapa (San Vicente). La víctima residía en el cantón San José, Ilobasco (Cabañas), y se conducía en un camión cargado de caña hacia el ingenio Jiboa cuando fue asaltado por 6 sujetos vestidos de ver-

Cuadro 8
Acciones de sujetos uniformados fuertemente armados sin identificación y víctimas

Resultado	Muerte	Lesionado	Hechores capturados	Total víctimas
Acciones				
Robos y/o asaltos		1	5	1
Asesinatos				
Secuestros	3			3
Violaciones				
Totales	3	1	5	4

de olivo y negro. Como no atendió el alto, le dispararon. Al detenerse, los delincuentes le reclamaron y luego lo ametrallaron, según el relato de dos testigos (*El Mundo*, 16 de marzo, p.7).

Desde la firma del Acuerdo de San José, hemos monitoreado la situación de los derechos humanos y, por ende, el comportamiento de las partes en conflicto. Esas evaluaciones periódicas transitaron desde el optimismo, después de los primeros 120 días, hasta la alarma y preocupación, después de los 240 días.

A los noventa días de la firma del Acuerdo de paz y del cese del enfrentamiento armado, debemos reconocer una mejoría sustancial en el área de derechos humanos. Los datos muestran un momento de alivio notable. Podemos hablar de un clima de relativa seguridad al haber descendido considerablemente las capturas por motivos políticos, las capturas por parte de las autoridades que desembocaban en la desaparición de las personas y las desapariciones mismas. Por otro lado, los secuestros atribuidos al FMLN han cesado, así como el reclutamiento forzoso y los prisioneros de guerra.

Ahora bien, contradictoriamente se mantiene un nivel preocupante de asesinato por motivos políticos, cometidos por los agentes del Estado o por personas que actúan con la tolerancia y cobertura estatal. La actividad de los fatídicos "escuadrones de la muerte" sigue, conservando sus características de siempre, en relación al *modus operandi*; todo ello acompañado de una intensa campaña

propagandística, que incluye las amenazas contra los dirigentes del movimiento popular, sin que se observe una acción decisiva por parte de las autoridades. Estos hechos no están siendo investigados, permaneciendo tales prácticas. Esta cuestionable actividad propagandística se concentró en ONUSAL y en otras organizaciones internacionales que han desarrollado actividades legítimas en el país.

Otro signo inquietante es el nivel de las víctimas ocurridas fuera de las acciones bélicas. Pese a que los niveles no son tan altas como los registrados en el pasado, particularmente en 1991, las tasas todavía son elevadas y reflejan problemas de violencia muy graves.

Vamos mejor. La situación ha cambiado cuantitativamente en ciertas categorías de violaciones. Esto es obvio y su impacto en la percepción de los observadores resulta mayor cuando se ha salido de una situación tan crítica como la guerra y su enorme deshumanización. Sin embargo, esta mejoría es frágil aún. En efecto, en el pasado las muertes, por poner un ejemplo, eran explicadas a raíz del conflicto. En la actualidad, las nuevas muertes ya no pueden ser explicadas de esa forma, adquiriendo dimensiones mayores. Por eso, es inquietante que las nuevas violaciones de los derechos humanos se enmascaren como productos de la delincuencia común o como acciones esporádicas de grupos incontrolados. Por otro lado, no olvidemos que los acontecimientos de los primeros tres meses de 1992, aunque muy permeados por la euforia

del final de la guerra, no apuntan sólidamente hacia los anhelos profundos del pueblo salvadoreño.

La paz no significa solamente ausencia de guerra. El conflicto armado ha finalizado, pero no el social que le dio origen; sus causas continúan y, en algunos casos, se han agravado. Esas causas no deben dejar de calificarse como graves y sistemáticas, profundas e históricas, violaciones de los derechos humanos, de la dignidad de la mayoría de los salvadoreños, que, desde el pasado, se ha rebelado tradicionalmente contra la injusticia.

Nadie en su sano juicio quiere retornar a la noche oscura de la cual hemos empezado a salir. Por ello, debemos estar alertas para evitar un regreso a situación tan dolorosa. Y los derechos humanos se encuentran en el ojo del huracán. Su violación individual y colectiva, sea en materia civil y política o en el aspecto económico y social, puede ir creando condiciones para nuevos enfrentamientos violentos. Su respeto debe ser el referente común, el lenguaje de todos los que queremos realmente la paz y la reconciliación.

